



Junta de Distrito Municipal de La Canela

Fundado el 27 de Julio de 1997

Tel. 809/336-0007 * RNC 4-02-06382-7

Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78
La Canela, Santiago, República Dominicana



TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 30092024

Fecha: 30 de Septiembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2024 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de La Canela en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.5.1.3.13 Limpiezas solares yermos	30	9995	102	5,000.00
TOTAL				5,000.00

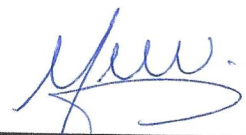
SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.5.1.3.14 Inhumación y exhumación	30	9995	102	5,000.00
TOTAL				5,000.00


Alcalde Municipal



FIRMADO:


Tesorero


Contador





Junta de Distrito Municipal de La Canela

Fundado el 27 de Julio de 1997

Tel. 809/336-0007 * RNC 4-02-06382-7

Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78

La Canela, Santiago, República Dominicana



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 30092024

Fecha: 30 de Septiembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de La Canela en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.1.1.1.01 Sueldos fijos

FF FE OF

20 1955 100

15,000.00

TOTAL Administración Municipal

15,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	15,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				25,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				40,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.4.4.01 Peaje	20	1955	100	5,000.00
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				15,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				15,000.00

Destino de Fondo: Gastos de Pre inversión asociados al desarrollo económico local

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.8.5.01 Estudios de preinversión	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				50,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Pre inversión asociados al desarrollo económico local				50,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				105,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	15,000.00
TOTAL Administración Municipal				15,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
---------------------------	-----------	-----------	-----------	--

2.1.2.2.06	Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	15,000.00
2.1.3.1.01	Dietas en el país	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros					25,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal					40,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06	20	1955	100	Otros servicios técnicos profesionales 15,000.00

TOTAL Administración Municipal 15,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 15,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

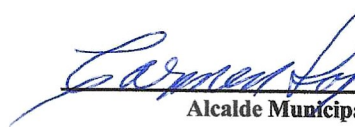
Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.5.7.01	20	1955	100	Máquinas-herramientas 50,000.00

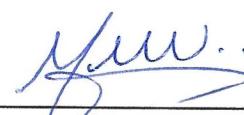
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras 50,000.00

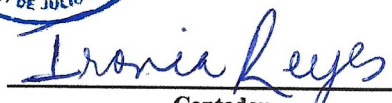
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 50,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 105,000.00


Alcalde Municipal

FIRMADO:


Tesorero


Contador



MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: Fecha Documento: Fecha Registro: 30/9/2024

Código: 15

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					-40,000.00
01.00.0003		Administración Municipal					-15,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	-15,000.00
01.00.0004		Servicios Administrativos y Financieros					-25,000.00
	1.05.1.01	Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	0	-15,000.00
	1.05.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	0	-10,000.00
12 - Servicios Municipales							
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					-15,000.00
01.00.0004		Servicios Administrativos y Financieros					-15,000.00
	2.04.4.01	Peaje	20	1955	100	0	-5,000.00
	2.05.4.01	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	0	-10,000.00
23 - Gastos de Pre inversión asociados al desarrollo económico local							
11		Obras Públicas Municipales					-50,000.00
11.00.0001		Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					-50,000.00
	6.08.5.01	Estudios de preinversión	20	1955	100	0	-50,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-105,000.00

CUENTA DESTINO

11 - Gastos de Personal							
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					40,000.00
01.00.0003		Administración Municipal					15,000.00
	1.02.2.06	Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	0	15,000.00
01.00.0004		Servicios Administrativos y Financieros					25,000.00
	1.02.2.06	Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	0	15,000.00
	1.03.1.01	Dietas en el país	20	1955	100	0	10,000.00
12 - Servicios Municipales							

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA**Nro. Documento:** **Fecha Documento:** **Fecha Registro:** 30/9/2024**Código:** 15

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					15,000.00
01.00.0003		Administración Municipal					15,000.00
	2.08.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	0	15,000.00
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto							
11		Obras Públicas Municipales					50,000.00
11.00.0001		Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					50,000.00
	6.05.7.01	Máquinas-herramientas	20	1955	100	0	50,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							105,000.00